

Quillota, 03 MAR. 2020

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: - 2805 /MISTOS:

1. Oficio Ordinario N°418/2020 de fecha 27 de febrero de 2020 de Director Departamento de Salud (s) a Sr. Alcalde (s), en que solicita Fondo a Rendir a nombre de la funcionaria **Ximena Maldonado Castro, Rut: [REDACTED]**, Médico, del Departamento de Salud, por un monto total de **\$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos)**, para Compra de utensilios plásticos, vasos térmicos, bandejas, alimentos, bebestibles e insumos y materiales para talleres por realización de actividad "Adiós Vacaciones", organizado por Centro de Salud Dr. Miguel Concha, participarán un total de 35 personas (equipos de salud, usuarios y colaboradores que conforman distintos grupos y organizaciones que funcionan bajo el alero de la red Salud Quillota). A realizarse el día 06 de marzo del presente año, en Casa de Encuentro de Adulto Mayor de Quillota.
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°89 de 21 de Febrero 2020, emitido por la Jefa de Finanzas (s) del Departamento de Salud, por un monto de \$150.000.-
4. Póliza de fidelidad de funcionaria Ximena Maldonado Castro;
5. Requerimiento N°169 de fecha 27 de Febrero de 2020 emitido por Director(s) de Centro de Salud Dr. Miguel Concha;
6. Anexo;
7. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** Fondo a Rendir a nombre de funcionaria **Ximena Maldonado Castro, Rut: [REDACTED]** Médico, del Departamento de Salud, por un monto total de **\$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos)**, Compra de utensilios plásticos, vasos térmicos, bandejas, alimentos, bebestibles e insumos y materiales para talleres por realización de actividad "Adiós Vacaciones", organizado por Centro de Salud Dr. Miguel Concha, participarán un total de 35 personas (equipos de salud, usuarios y colaboradores que conforman distintos grupos y organizaciones que funcionan bajo el alero de la red Salud Quillota). A realizarse el día 06 de marzo del presente año, en Casa de Encuentro de Adulto Mayor de Quillota.

SEGUNDO: **RÍNDASE** gasto de Fondo a Rendir dentro de los tres primeros días hábiles de terminada la actividad, de lo contrario serán descontados de sus remuneraciones.

TERCERO: **ADOpte** Sub- Dirección de Recursos Físicos, Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DA. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

OCS/DMB/AEB/CER/KSV/pol.-

Distribución.

1. Control Interno
2. Finanzas Salud
3. Administración Municipal
4. Secretaría Municipal
5. Archivo